

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Comunicado de prensa

Índice AI: MDE 12/024/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 150/07

3 de agosto de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE120242007>

Egipto: Amnistía Internacional pide al presidente que permita la presencia de observadores en un importante juicio militar

Amnistía Internacional ha anunciado hoy, 3 de agosto de 2007, que ha escrito al presidente egipcio, Hosni Mubarak, instándole a que garantice el acceso de observadores independientes al juicio de 40 miembros de la Hermandad Musulmana que está previsto reanudar el próximo domingo en El Cairo ante el Tribunal Supremo Militar.

La organización formula esta petición tras dos vistas judiciales previas en que se prohibió la entrada a la sala a observadores enviados por Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos.

"Nos dirigimos al presidente Mubarak, autoridad suprema de Egipto, para que abra las puertas en este importante juicio –ha manifestado la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan–. Debe dejar el paso expedito, para que el juicio sea objeto de la observación que se merece."

La persona enviada como observador al juicio por Amnistía Internacional, el abogado jordano de derechos humanos Samieh Khreis, formó ya parte del grupo de observadores internacionales y egipcios a los que las fuerzas de seguridad impidieron la entrada a la sala en la última vista ante el Tribunal Supremo Militar, el pasado 15 de julio. Tampoco se les había permitido asistir a una vista previa celebrada el 3 de junio de 2007.

Las autoridades egipcias no han dado ninguna explicación hasta la fecha de su negativa a permitir la asistencia de observadores independientes al juicio, lo que hace temer aún más que éste no sea imparcial.

Entre las 40 personas que van a ser juzgadas el 5 de agosto de 2007 figuran destacados miembros de la Hermandad Musulmana, acusados de terrorismo y blanqueo de dinero, por lo que podrían ser condenados a muerte.

Todos están siendo juzgados ante un tribunal militar por orden expresa del presidente Mubarak, que tiene atribuciones para hacerlo en virtud de una ley de 1966, aunque ninguno pertenecía a las fuerzas armadas.

De los 40, 17 fueron juzgados anteriormente por los mismos cargos ante un tribunal penal de El Cairo, que los absolvió.

"No oponemos sin reservas a que el gobierno egipcio utilice tribunales militares para juzgar a civiles", ha manifestado Irene Khan.

"En los tribunales militares de Egipto, los jueces son miembros en activo de las fuerzas armadas, y los tribunales militares no pueden considerarse tribunales independientes e imparciales para civiles. Su uso para ver causas de gran resonancia política, como esta abierta contra destacados miembros de la Hermandad Musulmana, indica que se puede negar a los acusados un juicio justo."

"El hecho de que el gobierno haya negado hasta ahora el acceso de observadores internacionales al juicio no hace más que aumentar nuestra gran inquietud por este asunto", ha explicado la secretaria general de Amnistía Internacional.

Información complementaria

Amnistía Internacional ya ha enviado anteriormente observadores a otros juicios militares celebrados en Egipto. La última vez fue en febrero de 2002, cuando se vio ante el Tribunal Supremo Militar otra causa contra miembros de la Hermandad Musulmana.

Desde entonces, el gobierno egipcio ha reformado el Código de Justicia Militar para prever el derecho de apelación ante un tribunal superior, pero esta medida no ha mitigado la oposición de Amnistía Internacional al uso de tribunales militares para juzgar a civiles

por considerar que no pueden garantizar un juicio justo.

Se puede consultar información más detallada sobre los motivos de preocupación de Amnistía Internacional con respecto al juicio de civiles ante tribunales militares egipcios en: <http://web.amnesty.org/library/index/ENDMDE120222007>
